El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 6.410/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 775/2015

De: Don Daniel Cuerva Gutiérrez Abogada: Doña Elena Díaz Adorna

Contra: Telereparación de Sistemas Electromecánicos e Informáticos de Córdoba SL y Fogasa.

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SO-CIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 775/2015 a instancia de la parte actora don Daniel Cuerva Gutiérrez contra Telereparación de Sistemas Electromecánicos e Informáticos de Córdoba SL y Fogasa sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE LA LETRADA DE LA AD-MINISTRACIÓN DE JUSTICIA SRA. DOÑA VICTORIA A. ALFÉ-REZ DE LA ROSA

En Córdoba, a doce de noviembre de dos mil quince.

Visto el contenido del acta de suspensión efectuada el pasado

día 9/11/12 procédase a citar a la empresa demandada Telereparación de Sistemas Electromecánicos e Informáticos de Córdoba SL, a su administrador don Juan Antonio Díaz Ramos y a Fogasa para el nuevo señalamiento que está previsto para el próximo día 21 de diciembre de 2015 a las 12:00 horas de su mañana. Cítese a la empresa y a su administrador personalmente por medio del funcionario de auxilio judicial del juzgado en los domicilios que constan en autos y en prevención de que se encuentren en ignorado paradero también por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación al demandado Telereparación de Sistemas Electromecánicos e Informáticos de Córdoba SL y a su administrador don Juan Antonio Díaz Ramos actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 12 de noviembre de 2015. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.